220.10.2/ 012142

DOCTORES:

WASHINTONG ALOMIA SEGURA
Juez de Paz de Primera Instancia - Carné No. 1802
Inspector de Derechos Humanos
Correo electrónico: juezjurisdicciondepaz@gmail.com

ROGER MINA
Gerente General de EMCALI E.C.E. E.S.P
Dirección: Av 2N entre Calles 10 y 11 - CAM Torre EMCALI
Correo: emcalieiceesp@emcali.com.co

JAIRO GARCÍA GUERRERO.
Secretario de Seguridad y Justicia.
jairo.garcia.gue@cali.gov.co
Alcaldía de Santiago de Cali.
Santiago de Cali

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de despacho Secretaría de Salud Pública
Dirección: Calle 4B # 36 - 00
Correo: german.escobar@cali.gov.co

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director de Departamento
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente- DAGMA
Dirección: Av 5AN # 20N-08 Piso 11
Correo: mauricio.mira@cali.gov.co

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Dirección: Calle 7 # 4-70
Correo: walter.murcia@cali.gov.co

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho - Secretaría de Infraestructura
Dirección: Av 2Norte #10-70 CAM Torre Alcaldía Piso 12
Teléfono:(+57) 6028810036
Correo electrónico: luz.vasquez.tru@cali.gov.co

Cordial Saludo,

Asunto	Citación a visita en terreno donde se encuentran diferentes problemáticas en los alrededores al Institución educativa Santa Isabel de Hungría Sede San Felipe, del barrio Calimio en la comuna 21. – Comisión No. 20252440012142

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en el marco de sus competencias definidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes, inició acciones de seguimiento a la petición presentada por WASHINTONG ALOMIA SEGURA, Juez de Paz de Primera Instancia, relacionada con el deterioro de la malla vial, la falta de iluminación que genera inseguridad y

el uso indebido del espacio para arrojar desechos, afectando el entorno y otros aspectos de la salud pública en los alrededores al Institución educativa Santa Isabel de Hungría Sede San Felipe. Con base a lo anterior, esperamos contar con el valioso acompañamiento de los enlaces técnicos de territorio de sus respectivas dependencias en el siguiente espacio:

Punto de encuentro: Institución Educativa Santa Isabel de Hungría Sede San Felipe - CL 120 # 22 – 34 comuna 21.

Fecha y Hora: 19 de febrero de 2025 9:00 a.m.

Del presente oficio, se le remitió copia a cada uno de los funcionarios mencionados en el encabezado, de igual manera se remite copia de la petición instaurada por Washintong Alomia Segura para su conocimiento de la problemática y de ser el caso, adelantar acciones que permitan abordar la problemática el día de la visita – mesa de trabajo.

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia se le informa, que esta reunión es de carácter personal y que en virtud de la Ley 1952 de 2019 – Código General del Proceso, la no comparecencia, podría acarrear sanciones por obstaculizar el cumplimiento de funciones propias de este Órgano de Control.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR
Personero Delegado
Dirección Operativa para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Proyectó y Elaboró: Jaime Enrique Yanguas Cañar – Personero Delegado

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

SANTIAGO DE CALI
JUZGADO DE PAZ

Personería Santiago de Cali

2025-244-000214-2
2025-01-21 12:04 Us DROZO
Destino: SEGUIMIENTO Y CONTRO
Rem/Des : EDUARDO HURTADO S
Asunto: SE SOLICITA PROGRAMA
Des/Anex: 5

Radicado Numero
2025244001214 2

Santiago de Cali, 17 de enero de 2025

Señores:
EMCALI
Secretaria de Infraestructura Municipal
Secretaria de Seguridad y Justicia
Secretaria de Salud Municipal
UAESPM
DAGMA
Personería Municipal

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia

HECHOS

1.- La comunidad acompañada por algunos integrantes de la Junta de Acción Comunal del barrio Calimio se han acercado a este Despacho de la Jurisdicción de Paz con el objeto de hacernos saber sobre su inconformidad referente al mal estado de la malla vial de la vía ubicada en la parte de atrás del Colegio Santa Isabel de Hungría San Felipe Neri de Calimio, del barrio Calimio en la comuna 21.

2.- Igualmente fuera del deterioro de la vía, se hace acompañamiento y se observa que no se cuenta con luminaria en horas de la noche, convirtiéndola en una zona de alta peligrosidad para los transeúntes y motoristas.

3.- Por otro, aprovechando la oscuridad de la noche, se evidencia que se han tomado este espacio para el depósito de escombros, basuras y todo tipo de desechos, afectando paisajísticamente la zona verde, andes, atrayendo la presencia de animales carroñeros que propagan enfermedades perjudiciales para la población de este sector.

4.- También la comunidad dice que algunas personas inescrupulosas, han dañado parte de la vía para llegar a la tubería de agua potable con el objeto de colocar una manguera clandestina y extraer el líquido ilegalmente, dejando dicha manguera expuesta, botando agua durante las 24 horas del día, teniendo en cuanta que en las horas de la noche tiene mayor presión el agua, provocando un derrame gigante de está generando estancamiento al punto de obstaculizar el paso y provocar accidente a quienes transitan por la vía en sus vehículos.

5.- Que la situación planteada en nuestro despacho no es de nuestra competencia, pero estamos en el deber desde la Jurisdicción de Paz, ser ese puente articulador con las entidades públicas en busca de dar solución oportuna a las situaciones problemáticas en los territorios confiando en la atención que se nos pueda prestar.

PETICIÓN:

1.- Se solicita programar una Visita Técnica para evaluar la situación expuesta con la participación de los integrantes de la Junta de Acción Comunal del barrio Calimio y las directivas de la institución educativa Santa Isabel de Hungría de Calimio como primeros afectados de esta situación.

2.- Realizar un trabajo mancomunado entre las entidades correspondientes para recuperación de esta zona vinculando a la comunidad, generando con ello mayor sentido de pertenecía por todos los actores.

3.- Se haga la debida intervención de manera prioritaria debido a que en el colegio santa Isabel de Hungría de Calimio se encuentran cerca de 2.500 estudiantes de los grados Transición, Preescolar, Básica Primaria y Bachillerato, quedando vulnerables a la propagación de zancudos, mosquitos infecciosos y la propagación del Dengue.

Por todo lo anterior solicito que se me pueda informar las acciones a realizar para la solución positiva en este caso y dar información oportuna a la comunidad afectada.

Para efectos de contacto, pueden localizarme en el número de celular: 3102329769, al correo electrónico: juezjurisdicciondepaz@gmail.com y en la dirección de mi residencia Carrera 28 D # 125 – 26 B/ Potrero Grande.

Agradezco la atención a la presente,

Cordialmente;

Washintong A. S.

Washintong Alomia Segura
C.C.: 14.835.993 de Cali – Valle
Juez de Paz de Primera Instancia
Carné No. 1802
Inspector de Derechos Humanos
Placa 327 ONG Árbol Fuente de Vida
Celular.: 3102329769

LEY 497 DE 1999 ARTÍCULO 37
PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS DILIGENCIAS O SANCIONES. LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y DE POLICÍA ESTÁN EN EL DEBER DE PRESTAR SU COLABORACIÓN.
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Anexos:

1. *Evidencias fotográficas de la zona afectada*
2. *Firma asistentes recorrido de la comunidad*















Junta de Acción Comunal
J.A.C.
Comuna:
Primera Junta:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

JAC 34548339

Rubiela Santiago 31960895
Enmerly Audoro 66.706.957
Elizabeth Calvyo Florz 5960910
Ana Rocio Lopez 87248992
William Echeverry Cruz 52654786
Maria Isabel Castro Cortes 94899802
Nubia Loaiza Agudelo 1C 75179476
Maria Nelly Ortiz 1143925801
ERIKA RODRIGUEZ 94505761
FABIAN Rodriguez 87430863
Yolanda Castillo 1144201584
Eduardo Fuentes 16615150

CaliD